RESOLUCIÓN N° 714

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 03/2021 "SISTEMA DE MONITOREO DE FIBRA OPTICA Y EQUIPOS ACTIVOS DE LA RED DE LA POLICIA NACIONAL – AD REFERENDUM", A LA FIRMA CACERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 990.000.000 (GUARANÍES NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES), IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 27 de diciembre de 2021

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 03/2021 para el "Sistema de Monitoreo de Fibra Óptica y Equipos Activos de la Red de la Policía Nacional – Ad Referéndum", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 401.424, y----------*

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 27 de diciembre de 2021, recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma CACERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A., con RUC N° 80070813-0, por un monto total de Gs. 990.000.000 (Guaraníes novecientos noventa millones), IVA incluido. ----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados. ----------

Que los fondos se hallan previstos en el Objeto del Gasto 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación", y 579 "Adquisición de Activos Intangibles", correspondientes al Programa 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021. ----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen D.G.A.J. obrante en autos.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las Disposiciones Legales Pertinentes. -----

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales; ----------*

EL MINISTRO SUSTITUTO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 03/2021 para el "Sistema de Monitoreo de Fibra Óptica y Equipos Activos de la Red de la Policía Nacional – Ad Referéndum" ID N° 401.424, a la firma CACERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A., con RUC N° 80070813-0, por un monto total de Gs. 990.000.000 (Guaraníes novecientos noventa millones) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

RESOLUCIÓN N° 714

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 03/2021 "SISTEMA DE MONITOREO DE FIBRA OPTICA Y EQUIPOS ACTIVOS DE LA RED DE LA POLICIA NACIONAL – AD REFERENDUM", A LA FIRMA CACERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 990.000.000 (GUARANÍES NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES), IVA INCLUIDO.----------

Firma para adjudicar: CACERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A. RUC N° 80070813-0									
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*43232801-001*	*Sistema de Gestión y Monitoreo de la Red de Fibra Óptica (Planta Externa)*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*EXFO*	*CANADA*	*940.297.500*	*940.297.500*
2	*45111811-001*	*Pantallas de Video Wall*	*Unidad*	*UNIDAD*	*2*	*SAMSUNG*	*KOREA*	*13.842.815*	*27.685.630*
3	*43211508-001*	*Computadoras Tipo 1 Avanzada*	*Unidad*	*UNIDAD*	*2*	*ACER*	*CHINA*	*11.008.435*	*22.016.870*
TOTAL									***990.000.000***

Art 2° *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 27 de diciembre de 2021.----------*

Art. 3° *Disponer que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Objeto del Gasto 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación", y 579 "Adquisición de Activos Intangibles", correspondientes al Programa 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021. ----------*

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abg. ***Pedro Cantero Santacruz***
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Esc. ***Daniel Centurión***
Viceministro de Asuntos Políticos
Ministro Sustituto